

INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE ELITE CARGO SERVICE ELITECARGOSER S.A. A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

Señores

ACCIONISTAS DE "ELITE CARGO SERVICE ELITECARGOSER S.A."

Ciudad.-

Estimados Señores:

1. ALCANCE Y OPINION

He revisado en mi calidad de comisario de ELITE CARGO SERVICE ELITECARGOSER S.A. y en cumplimiento a la función que me asigna el artículo 279 de la ley de compañías cúmpleme en informarle que he revisado los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2015.

Mi examen fue practicado a la normas de auditorías generalmente aceptadas, por consiguiente incluye aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoria que considere necesario con las circunstancias. A continuación detallo algunos de los principales procedimientos de revisión ampliadas en base a pruebas selectivas.

- 1.1 Comparé los saldos de las cuentas de Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados integral con los de la cuenta de mayor general.
- 1.2 Revisé la naturaleza y documentación de respaldo de las principales cuentas contenidas de los Estados Financieros como Activos Fijos y otros y las respectivas cuentas u originales.

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía **ELITE CARGO SERVICE ELITECARGOSER S.A.**, al 31 de Diciembre del año 2015, los resultados de las operaciones y cambios en la posición financiera por el año terminado en esta fecha de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados que han modificado en ciertos aspectos por normas y prácticas contables, establecidas y autorizadas por la superintendencias de compañías del Ecuador.

2. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- 2.1 Revise las resoluciones adoptadas por los órganos directivos de la compañía y en mi opinión concluyo que los señores administrativos han dado fiel cumplimiento a los mismos, y no he detectado incumplimiento de obligaciones legales estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de Junta General.
- 2.2 He recibido, por parte de los administradores y funcionarios la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.
- 2.3 La correspondencia, Libro de Actas de Junta General, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales y con los Principios de Contabilidad generalmente aceptados.

- 2.4 La conservación y custodia de los bienes de la compañía son eficiente, por lo que concluyo que son cuidado con diligencia, por el administrado.
- 2.5 Expresamente declaro que en el desempeño de mis unciones, he dado cumplimiento a las obligaciones determinada en el artículo 321 de la Ley de compañías

3. CONTROL INTERNO

Las convocatorias a las Juntas Generales de Accionistas y del Directorio, han sido realizadas de conformidad con las disposiciones estatutarias vigentes y los expedientes de ellas y las listas de asistencias de sus miembros, se conservan tal como lo determina n los procedimientos legales vigentes.

4. ANALISIS FINANCIERO

4.1 Las cifras presentadas en los Estados Financieros son confiables y guardan relación con los registrados en los Libros Contables.

Dejo de esta forma cumplida el mandato legal que impone la presentación del presente informe.



Eduardo Estrada Vélez
COMISARIO REG.0.8371